

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DEPENDENCIA:</b>	DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL				19
<b>NOMBRE:</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	<b>TRÁMITE</b>	SIL-DUR-OTE-02	5	7	2016
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>					
PROPORCIONAR UN DOCUMENTO INFORMATIVO EN EL QUE SE MANIFIESTAN LOS USOS PREDOMINANTES Y COMPATIBLES, CONDICIONADOS E INCOMPATIBLES, ASÍ COMO LOS DESTINOS, MODALIDADES Y RESTRICCIONES ASIGNADOS A UN INMUEBLE DETERMINADO.					
<b>USUARIOS</b>					
CUALQUIER PERSONA PODRÁ SOLICITAR, LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD RESPECTO A DETERMINADO INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO.					
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	\$75.20	3 DÍAS HABILES	VER OBSERVACIONES		
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>					
<b>OFICINA RECEPTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	<b>TELÉFONO</b>	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	<b>E-MAIL</b>	desarrollourbano@silao.gob.mx		
<b>OFICINA RESOLUTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	<b>TELÉFONO</b>	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	<b>E-MAIL</b>	desarrollourbano@silao.gob.mx		
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
1. FS-DU/OT/CFUS-02 FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD O CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO.	1				
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1			
3. COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD.		1			
4. COPIA DEL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO.		1			
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO, INDICANDO EL ACCESO AL MISMO.	1				
6. COPIA DE LA CONSTANCIAS DEL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.		1			
7. CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, PRESENTAR ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO		1			

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE ÉSTE.			
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL AL PROGRAMA MUNICIPAL EN EL QUE SE HAYA FUNDADO, SIEMPRE QUE ESTE NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES APLICABLES AL INMUEBLE DE QUE SE TRATE.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PREDIO SE UBIQUE FUERA DE LA MANCHA URBANA O LA UBICACIÓN SEA CONFUSA, DEBERÁ ANEXAR UN PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN MÁS DETALLADO. LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL PROPIETARIO.</p> <p>EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”</p>			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
<p>ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI, 250, 253, 254, 255, 263 Y 264 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.</p> <p>ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.</p> <p>ARTÍCULO 255, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.</p>			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			
REGLAMENTO DE USOS DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, ESTADO DE GTO. ART 7.			
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			

REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
MARIA MONTSERRAT RAMOS SANCHEZ.	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	02/03/2018	20/02/2018	(1) (2) (3) (4)